



AVISO DE SUBASTA GENERAL 2020 - 2021
SUBASTA NÚM. 01

La Junta de Subasta del Municipio de Luquillo recibirá propuestas, en sobres sellados en original y dos (2) copias, para la Subasta General 2020-2021 hasta las **3:00 PM del martes, 28 de julio de 2020**, en la Oficina de Secretaría Municipal en la Alcaldía, para los siguientes renglones:

Renglón 01	Suministro de comestible
Renglón 02	Suministro de material y equipo de limpieza
Renglón 03	Suministro de material de oficina
Renglón 04	Suministro de equipo de oficina
Renglón 05	Suministro de materiales desechables
Renglón 06	Suministro de diesel en las instalaciones de Obras Públicas
Renglón 07	Suministro de pintura, pegamento y efectos
Renglón 08	Suministro de equipo deportivo
Renglón 09	Suministro de medallas, placas y trofeos
Renglón 10	Suministro de asfalto recogido en planta
Renglón 11	Servicio de regado y compactado de asfalto
Renglón 12	Suministro de hormigón premezclado
Renglón 13	Servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire
Renglón 14	Suministro de materiales de seguridad y primeros auxilios
Renglón 15	Suministro de herramientas y materiales de construcción y eléctricos
Renglón 16	Servicio de fumigación y control de plagas
Renglón 17	Suministro de imprenta y encuadernación
Renglón 18	Suministro de tintas para impresoras y fax
Renglón 19	Suministro de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico en las dependencias municipales
Renglón 20	Suministro de lubricantes (aceite y grasas)
Renglón 21	Suministro de reparación de gomas y tubos
Renglón 22	Suministro de servicio de comida (catering)
Renglón 23	Suministro de gomas nuevas y baterías
Renglón 24	Alquiler de equipo pesado
Renglón 25	Suministro de piezas, accesorios y baterías para los vehículos livianos
Renglón 26	Suministro de piezas, accesorios y baterías para los vehículos pesados
Renglón 27	Suministro de baños portátiles
Renglón 28	Suministro de ornato y jardinería
Renglón 29	Suministro e instalación de decoración navideña
Renglón 30	Suministro material de cantera
Renglón 31	Servicio de guardia de seguridad
Renglón 32	Suministro de tubo corrugados, galvanizados, polietileno y hormigón
Renglón 33	Construcción de aceras y encintados
Renglón 34	Suministro de efectos de publicidad y recordatorio
Renglón 35	Compra de uniforme para empleados municipales de saneamiento, mantenimiento u otros
Renglón 36	Servicio de lavado, engrase, encerado y efectos de la flota municipal

Cada propuesta deberá estar acompañada de una fianza de licitación de **\$200.00**. La misma deberá pagarse en la división de Rentas Públicas del Municipio mediante efectivo, ATH, cheque certificado o giro postal a favor del Municipio de Luquillo; copia del recibo de Rentas Públicas debe aparecer en la propuesta. En caso de una fianza de una compañía aseguradora reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, favor de adjuntar la misma a la propuesta.


Las especificaciones y condiciones de la subasta pueden obtenerse en la oficina de Secretaría Municipal en el primer piso de la Alcaldía, a partir de la publicación de este aviso. El costo de estas es de **\$20.00 por renglón (no reembolsables)**, los cuales se pagarán en la división de Rentas Públicas ubicado en la Casa Alcaldía, segundo nivel (antiguo Salón de los Alcaldes), en efectivo, ATH, cheque certificado o giro postal a nombre del Municipio de Luquillo.

Los licitadores deberán entregar sus propuestas no más tarde del **martes, 28 de julio de 2020 a las 3:00 PM**. La subasta se celebrará el **miércoles, 29 de julio de 2020, a las 10:00 AM en el Salón de la Legislatura Municipal en la Casa Alcaldía**.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta y adjudicar la subasta bajo las condiciones más favorables para el Municipio de Luquillo. Igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la subasta, antes o en el momento de la firma del contrato u orden de compra o servicio, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Luquillo. **Todo licitador tiene que estar en el Registro Único de Licitadores para poder participar en la Subasta, por lo tanto, se le requiere incluir en la propuesta el documento de Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales (RUL).**

En Luquillo, Puerto Rico, el 14 de julio de 2020.


Nehemías Sánchez Rodríguez
Presidente Junta de Subasta


Wilma Rivera Rodríguez
Secretaria Junta de Subasta

Sometido a la Comisión Estatal de Elecciones el 23 de enero de 2020
Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones de CEE-SA-2020-2274

Anuncio requerido por las disposiciones de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como (Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Artículo 10.001)

AVISO PÚBLICO

MÉTODO ALTERNO NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE TRANSACCIÓN DE TERRENOS

La Compañía de Fomento Industrial, amparándose en la reglamentación vigente, sometió ante la consideración de la Junta de Planificación, la Consulta de Transacción Número 2020-11-JGT-0024, consistente en la segregación y venta del solar 5 del L-439-0-97 de la Compañía de Fomento Industrial, con cabida de 71,596.7146 metros cuadrados equivalentes a 18,2162 cuerdas, ubicada en la Carr. Estatal PR 694, Solar 5, en el Barrio Higuillar, del Municipio de Dorado.

La finca objeto de consulta está delimitada, según los documentos presentados: por el **norte**, en cinco (5) alineaciones que suman trescientos cuarenta y cinco punto ochocientos trece metros lineales (345.813 m) con varios vecinos de la Comunidad La Pra; por el **sur**, en (3) tres arcos que suman trescientos catorce punto quinientos doce metros (L=314.512 m) y una alineación de veinticuatro punto novecientos sesenta y dos metros lineales (24.962 m) con la calle de acceso al parque industrial; por el **este**, en una alineación de ciento noventa y seis punto doscientos veintidós metros lineales (196.222 m) con el Lote 1,2,3 y 4; y por el **oeste**, con en una alineación de doscientos cuarenta puntos novecientos sesenta y un metros lineales (240.971 m) con el Lote 6 de la misma urbanización industrial. El número de catastro de la propiedad es 059-000-002-02 (parte).

Las propiedades identificadas en la siguiente tabla son parte de las propiedades colindantes, de las cuales no se encontró la información necesaria para ser notificados. Estas parcelas se identifican por su número de catastro, localización o sus dueños:

NÚMERO DE CATASTRO	NOMBRE DEL DUEÑO	DIRECCIÓN FÍSICA
059-002-004-26	García López, Miguel	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-002-004-13	Iglesia Torre Fuerte Salvación	3 PR- 695, Dorado, P.R.
059-002-004-14	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-003-004-51	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-003-004-50	Morales Mercado, Christian	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-30	Barbosa Torres, José A.	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-27-000	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-23	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-06	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-22	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-38	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-34	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-33	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-033-105-06	Martínez Vázquez, Emérita	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-033-105-05	Remigio Montañez, Pedro	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-033-105-04	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-033-105-02	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-033-105-01	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-033-104-01	Parque de pelota	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-001-08	Martínez Vda. Maysonet, Isabel	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-58	Hernández Jaramillo, Jaime	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-10	Flores Rivera, José R.	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-014-242-09	Marrero Torres, Edwin	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-014-001-63	Camacho Cruz, Calixto	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-014-001-63	Desconocido	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-014-001-62	Hernández Jaramillo, Jaime	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-000-002-43	Soto Román, Ángel	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-026-011-64	Torres Nazario, Julia	Barrio Higuillar, Dorado P.R.
059-024-011-63	López Meléndez, Jaqueline	Barrio Higuillar, Dorado P.R.

Por este medio, en el día de hoy se les notifica que la Junta de Planificación en reunión de 5 de junio de 2020, autorizó la referida transacción de terrenos para la segregación y venta de un predio de terreno con número de catastro 059-000-002-02 (parte) en el Municipio de Dorado y otorgó el visto bueno para método alterno de notificación mediante este Aviso. La resolución de aprobación está disponible para su examen en la página de internet de la Junta de Planificación en la siguiente dirección: jp.pr.gov.

De interesar solicitar reconsideración a dicho acuerdo deberá presentar una solicitud a esos fines, dentro de un término de 20 días, contados a partir del archivo en autos de la notificación de la Resolución, en la Oficina de la Secretaría de la Junta de Planificación, por correo postal a: PO Box 41119 San Juan, Puerto Rico 00940-1119 o mediante correo electrónico: comentariosjp@jp.pr.gov. De necesitar alguna información adicional sobre el expediente del caso puede comunicarse con la Oficina de la Secretaría al teléfono 787-723-6200 ext. 16634 o mediante correo electrónico: comentariosjp@jp.pr.gov.

